I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000792

DECRETO EXENTO N°202/ /2024

Cerrillos, 22 MAY 2024

V I S T O S:

La Providencia N°103/1056/2024 del Administrador Municipal(s); el Memorándum N°600/1157/2024 de la Secretaria Comunal de Planificación;; el Decreto de Hacienda N°2234, de 2023; las Pólizas de Fidelidad Funcionaria de la/os cuentadantes; los Decretos Exentos N°202/200/2020, N°202/0498/2024; Expediente N°6150/2024 del Software Gestión Documental CeroPapel; Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento N°202/200/2020 se aprobó el **Manual de Procedimientos Internos Sobre Fondos Globales a Rendir (Cajas Chicas) y Viáticos de la I. Municipalidad De Cerrillos.**

Que, mediante Decreto Exento N°202/0498/2024, se autorizaron fondos fijos a rendir mensual, rotativos, por un monto de $100.000 (cien mil pesos) cada uno, a nombre de las funcionarias de las Salas Cunas y Jardines Infantiles que se indican, los cuales serán destinados a financiar gastos menores.

Lo solicitado por la Secretaria Comunal de Planificación, mediante Memorándum N°600/1157/2024.

D E C R E T O:

1. Modifíquese el punto N°1 del Decreto Exento N°202/0498/2024, en el sentido de **aumentar los montos de los fondos fijos asignados a las funcionarias de las Salas Cunas y Jardines Infantiles** que se indican:

Establecimiento	Cuentadante	Monto
S.C. y J.I. Salomón Sack	Roxana Flores Fuentes	$200.000.-
S.C. y J.I. Cardenal Raúl Silva Henríquez	Paola Adasme Acosta	$200.000.-
S.C. y J.I. El Mirador	Angelica Zapata Vega	$200.000.-
S.C. y J.I. Rio Magdalena	Maricel Espinoza Feliu	$200.000.-
S.C. y J.I. Oreste Plath	Carmen Fuentes Villalon	$400.000.-
Jardín Infantil Villa México	Gigliola Alvarado Chavez	$200.000.-

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000792

DECRETO EXENTO Nº202/ /2024

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal(s)

VERONICA MONTECINOS ORTIZ
Administradora Municipal
"Por Orden de la Alcaldesa"

VMO/TGT/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Cuentadantes
Página Web.